



ANEXO I: Importes provisionales de Justificados de las solicitudes de pago de las líneas A y D del Programa Apícola Nacional. c.2018

Solicitante: ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE ANDALUCÍA

CIF: G19512342

Expte.: AP/29/257/2018

Nº colmenas validadas: 89.672

Líneas	Importe aprobado en Resolución (€)	Subvención solicitada (€)	Gastos (€)			SUBVENCIÓN PROVISIONAL (**)	
			Justificado	Validados (V)	Excluidos (*)	Importe (€) (****) (*****)	Observaciones (***)
A.1 - Contratación de técnicos y especialistas para la información y asistencia técnica a los apicultores de las agrupaciones de apicultores en la sanidad apícola, lucha contra agresores de la colmena y a nivel de laboratorio, así como el asesoramiento global en la producción.	70.875,00	50.813,76	50.813,76	49.585,68	1.228,08	49.585,68	Ver Anexo II de TRD
A.2 - Organización, celebración y asistencia a cursos de formación de apicultores, formación continuada de los técnicos y especialistas de las agrupaciones y asociaciones de apicultores y de personal de laboratorios apícolas de cooperativas, incluyendo los desplazamientos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A.3 - Sistemas de divulgación técnica	6.000,00	1.515,00	1.515,00	1.515,00	0,00	1.515,00	
Total Línea A - Asistencia técnica a apicultores y organizaciones de apicultores	76.875,00	52.328,76	52.328,76	51.100,68	1.228,08	51.100,68	
Total Línea D - Medidas de apoyo a los laboratorios de análisis de los productos apícolas para ayudar a los apicultores a comercializar y valorizar sus productos	40.352,40	15.413,00	15.413,00	11.588,00	3.825,00	11.588,00	Ver Anexo II de TRD
TOTAL Líneas A y D	117.227,40	67.741,76	67.741,76	62.688,68	5.053,08	62.688,68	

(*) Importe gastos excluidos: Justificados - validados

(**) La subsanación de los importes excluidos estará limitado por los importes de ayuda resueltos.

(***) ver ANEXO II de TRD (detalle de los importes excluidos)

(****) Importes condicionados a la presentación del Modelo 111 del 3T y su correspondiente justificante pago una vez finalice el periodo de presentación y abono del mismo.

(*****). Corresponde al menor de los importes entre el solicitado, justificado y validado.

JEFE DEL SERVICIO DE AYUDAS DE MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO
P.A.

Fdo.: Fernando M. Piñón Castillo

FIRMADO POR	FERNANDO PIÑÓN CASTILLO	FECHA	20/09/2018
ID. FIRMA	640xu6956TU9LSP7BXJ3XwYTYIm+/e	PÁGINA	1/1